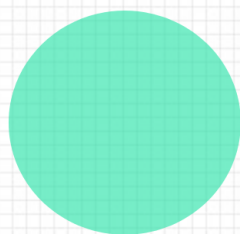




Colegio Español " Ramón y Cajal" de Tánger

# Plan de igualdad

*y prevención de la violencia de género.*





INDICE
1. Justificación
2. Qué es el plan de igualdad
3. Diagnóstico
4. Principios de actuación
5. Líneas estratégicas
6. Objetivos
7. Actuaciones concretas
8. Seguimiento y evaluación



## •1. Justificación

La sociedad convierte la diferencia biológica entre mujeres y hombres en desigualdad estructural, estableciendo, de esta forma, una jerarquía de poder en función del sexo. La coeducación es un proceso que pretende desmentir la idea de que la diferencia conlleva desigualdad. Esto es, además, extensible a otros tipos de discriminación que asimismo trabajamos desde la coeducación con el objetivo de transmitir unos valores para la convivencia pacífica, respetuosa y en igualdad.

Los elementos socioculturales que mantienen la desigualdad entre los sexos trascienden a todos los ámbitos y relaciones y se transmiten con la socialización perpetuando, de esta forma, las distintas formas de opresiones y violencias. La coeducación se propone, entre otros objetivos, la intervención a través de uno de los agentes de socialización primaria: la escuela. Y, a través de ella, sensibilizamos al profesorado, padres y madres y al alumnado.

La coeducación es, por tanto, la mejor manera de eliminar las desigualdades de género y posibilitar que niñas y niños desarrollen todas sus capacidades sin limitaciones impuestas por la sociedad en la que nacen, obviando los roles que se les exige cumplir por ser de un sexo u otro.

El marco de la Constitución Española prevé en su artículo 14 "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social."

**Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección contra la Violencia de Género:** Incorpora, de manera general, la necesidad de establecer medidas de carácter preventivo. Su artículo 4 hace referencia al sistema de principios y valores que han de predominar en el sistema educativo, el artículo 6 establece que debe velarse por la ausencia de estereotipos y roles de género en el material educativo utilizado con el alumnado. Así mismo, el artículo 7 prevé la necesidad de que el profesorado reciba formación permanente en igualdad de género

La **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres**, establece orientaciones sobre cómo debe actuar la Administración para promover la igualdad en el ámbito de sus competencias. Para ello, dedica diferentes artículos a la promoción de la igualdad de oportunidades dentro del sistema educativo, estableciendo que uno de los fines que deben guiar el sistema educativo es el respeto y fomento del principio de igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de aquellos obstáculos que impidan la plena realización de este derecho fundamental.



En el ámbito educativo, tanto la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación** (LOE) como la **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa** (LOMCE) recogen, como uno de los principios fundamentales en los que está basada la educación, la necesidad de fomentar, en la escuela, aquellos valores basados en la igualdad efectiva de mujeres y hombres así como la prevención de la violencia de género. También para la Unión Europea, desde la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam, el 1 de mayo de 1999, la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de las desigualdades entre unas y otros son un objetivo que debe integrarse en todas las políticas y acciones de los estados que la conforman.

## •2. Qué es el Plan de Igualdad

El **plan de igualdad** es el documento en el que se recoge el programa de intervención cuyo objetivo principal es introducir la coeducación en la práctica pedagógica del centro, buscando la colaboración e implicación de todos los miembros de la comunidad educativa. Tiene como objetivo crear, impulsar y coordinar medidas y actuaciones diversas que favorezcan el establecimiento en el contexto educativo de las condiciones necesarias para que la igualdad entre mujeres y hombres sea una realidad.

## •3. Diagnóstico

La confección de este Plan se realiza tras del diagnóstico de la situación de partida de nuestro Centro respecto a la educación en igualdad.

Para realizar el diagnóstico se han utilizado las siguientes herramientas:

- Encuestas a familias, alumnado y profesorado.
- Información diferenciada sobre las características del centro, facilitada por el Equipo Directivo: distribución por sexos de la comunidad educativa, resultados académicos por sexo.
- Observación de la ocupación de espacios.
- Observación del lenguaje utilizado en la rotulación de los diferentes espacios del Centro, libros de texto y resto del material escolar, circulares informativas.
- Detección de cualquier situación de discriminación que se pudiera dar en el centro.



#### •4. Principios de actuación

- **Adaptación** a las necesidades reales de nuestro Centro
- **Participación** de toda la comunidad educativa
- **Formación** y sensibilización en materia de Educación en Igualdad
- Carácter de **continuidad** de las actuaciones y espíritu integrador de las mismas
- **Transversalidad**: Los principios de igualdad entre mujeres y hombres deben estar presentes en el conjunto de acciones del Centro. Este enfoque supone la **inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones.**
- **Visibilidad** en el centro
- **Resolución pacífica de conflictos**
- **Educación en la diversidad**
- Uso **de lenguaje y materiales** curriculares no sexistas e inclusivos

#### •5. Líneas estratégicas:

- a) Estereotipos y roles de género, actitudes y valores sexistas
- b) Uso de lenguaje inclusivo
- c) Uso equilibrado de espacios y tiempos
- d) Materiales didácticos de Educación en Igualdad
- e) El centro: espacio de relación, espacio de paz

#### •6. Objetivos

##### Objetivo general:

Desarrollar prácticas educativas que identifiquen los estereotipos sexistas existentes en diferentes ámbitos de la Comunidad Escolar y de la sociedad y que promuevan su eliminación. Con ello se pretende favorecer en el alumnado un desarrollo personal y una convivencia satisfactoria, con valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y teniendo en cuenta las diversidades culturales y de género.

## Objetivos específicos:

### a) Estereotipos y roles de género, actitudes y valores sexistas

1-a. Realizar actividades de sensibilización sobre la importancia de la coeducación a los diferentes sectores de la comunidad educativa.

2-a. Proporcionar al profesorado los recursos necesarios para detectar actitudes sexistas e incorporar a la práctica docente la perspectiva de género.

3-a. Favorecer prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.

4-a. Analizar y reflexionar con el alumnado sobre las desigualdades de género que se dan en nuestro entorno más cercano y a nivel global.

5-a. Educar desde la igualdad, en la diferencia, haciendo entender que las diferencias de sexo no condicionan las capacidades de las personas.

6-a. Valorar del mismo modo a hombres y mujeres, no expresando diferentes expectativas según el género del alumnado.

7-a. Dar importancia y reconocimiento a valores tradicionalmente femeninos como la cooperación, el apoyo a las personas, etc. incorporándolos al currículum. A la vez que dejan de sobrevalorarse otras actitudes tradicionalmente masculinas y que en determinadas ocasiones son negativas: la competitividad, la violencia y agresividad, etc.

8-b. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre las consecuencias del uso del lenguaje sexista en el desarrollo psicoemocional de niñas y niños, y sobre la importancia de que las niñas se sientan reconocidas en el lenguaje usado.

### b) Uso de lenguaje inclusivo

9-b. Consolidar un lenguaje inclusivo en todos los documentos del centro: cartas, comunicados, cartelería, boletines...

10-b. Fomentar un lenguaje oral inclusivo (alumnado, profesorado, familias...) y sin estereotipos sexistas (profesiones, tareas domésticas, preferencias, etc.) tanto en el aula como en presentaciones, discursos, etc.

11-b. Analizar el lenguaje que utilizamos según nos dirigimos a niñas o a niños: tono de voz, lenguaje diferenciado (princesa, campeón...)

### c) Uso equilibrado de espacios y tiempos

12-c. Facilitar la utilización igualitaria del espacio en los recreos.

13-c. Promover juegos y juguetes no sexistas.

14-c. Valorar juegos y actividades tradicionalmente de niñas y hacerlos extensivos a todo el alumnado.

15-c. Fomentar actividades deportivas o de otro tipo, tanto en horario lectivo como extraescolar, no competitivas y en las que participen alumnas y alumnos conjuntamente.



16-c. Reflexionar sobre la forma de actuar (agrupamiento, resolución de conflictos, utilización de espacios, dedicación y reparto de tiempos...) ante las niñas y los niños de la clase.

#### d) Materiales didácticos de Educación en Igualdad

17-d. Revisar y actualizar las bibliotecas de centro y de aula en materia de coeducación.

18-d. Crear un fondo audiovisual adecuado para trabajar la coeducación.

19-d. Crear un espacio en el blog del centro sobre las actuaciones coeducativas.

20-d. Desarrollar una visión crítica de los materiales escolares y detectar la reproducción de estereotipos.

21-d. Visibilizar a las mujeres ilustres en los contenidos de cada materia, en igualdad de condiciones a los hombres.

#### e) El centro: espacio de relación, espacio de paz

22-e. Conmemorar las fechas señaladas en relación a la igualdad en todo el centro (25 de noviembre, 8 de marzo)

23-e. Prevenir la violencia desde las edades más tempranas utilizando estrategias de resolución pacífica de conflictos (mediación, etc.)

24-e. Trabajar la inteligencia emocional: autoconcepto, autoestima, empatía, asertividad y expresión de sentimientos.

25-e. Fomentar la cooperación y la interacción entre niñas y niños en el juego y en el trabajo, basándonos en el respeto a la diferencia.

26-e. Establecer protocolos de actuación en caso de situaciones de acoso relacionado con el género.

### •7. Actuaciones concretas

-Mantener una Comisión de Igualdad formada por profesorado de los diferentes niveles (infantil, 1º-2º, 3º-4º y 5º-6º)

-Incluir la coeducación en los temas a trabajar en la formación en centros.

-Programar charlas y talleres sobre coeducación dirigidas a las familias.

-Tener en cuenta los objetivos de este plan al confeccionar las programaciones generales y de aula.

-Tener en cuenta la perspectiva de género en la programación de actividades generales de centro y en las actividades extraescolares del centro y del AMPA.

-Revisar la cartelería y documentos del centro.

-Acordar por niveles actuaciones que regulen el uso de los patios a la hora del recreo (días sin fútbol, espacio reservado para otro tipo de juegos...) y que fomenten la participación de chicas y chicos (propuestas de diferentes juegos de equipos mixtos...)



- Destinar presupuesto para dotar las bibliotecas con libros que fomenten la coeducación.
- Eliminar de las bibliotecas aquellos libros anticuados en que se detecten estereotipos sexistas.
- Iniciar un fondo audiovisual para trabajar la coeducación. Tener en cuenta esta perspectiva en la elección de los títulos de “Los lunes de cine”
- Crear un apartado de Igualdad en el blog del centro.
- En la elección de libros de texto y material escolar, tener en cuenta el tratamiento que da a la igualdad, tanto en el lenguaje como en los contenidos.
- Mantener en la programación de las actividades generales de centro el día 25 de noviembre y el 8 de marzo.
- Incluir en el Plan de Convivencia protocolos de actuación específicos en caso de situaciones de acoso relacionado con el género.

## •8. Seguimiento y evaluación

Para asegurar el éxito del Plan es necesario hacer un seguimiento del mismo a lo largo del curso y poner en marcha estrategias de evaluación que indiquen el grado de consecución de los objetivos propuestos, la idoneidad de las actuaciones programadas y de los recursos utilizados, la eficacia de los mecanismos de difusión, coordinación y organización interna, la participación en las actividades propuestas, etc.

La comisión de Igualdad, como organismo que lidera esta iniciativa, será la encargada de llevar a cabo la evaluación anual del Plan.

Como instrumentos en esta evaluación se utilizará la observación sistemática y directa, el registro de las actividades, reuniones con tutores/as y con el profesorado, encuestas y sondeos.

Al final del curso se realizará un informe sobre la evolución del Plan, el grado de consecución de los objetivos propuestos, la satisfacción con las actividades desarrolladas y las propuestas de mejora para el curso siguiente. Este informe será incluido en la Memoria Final del Centro y servirá de base para establecer las prioridades a trabajar en el siguiente curso.